

El juez anula un contrato 'swap' de Bankinter por no informar bien

Escrito por tucapital.es - 19/05/2010 07:29

El Juzgado de Primera Instancia número 6 de Gijón ha anulado un contrato de gestión de riesgos financieros ('swap') firmado entre Bankinter y un cliente en 2007 por no haberle informado "de forma clara, completa y en términos comprensibles" sobre las características y riesgos del producto contratado.

Fuente: cincodias

Salu2.

=====